

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Líbras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Andrés González Caspeite, ocurrido el día 11 de enero de 1954.

José Groba, ocurrido el día 27 de noviembre de 1953.

Tomás Gallego Vega, ocurrido el día 22 de septiembre de 1953.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización****CONCURSOS**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de la red de colectores principales de la zona de Cantalapiedra (Salamanca). Las mencionadas obras están incluidas en el plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria de la zona de Cantalapiedra (Salamanca), aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de enero del corriente año.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas, asciende a dos millones setecientos ochenta y ocho mil trescientas treinta y seis pesetas con ochenta céntimos (2.788.336,80).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, (paseo de la Castellana, 31), y en las oficinas de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil ochocientos veinticinco pesetas con cinco céntimos (46.825,05), deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización antes de las doce horas del día 14 de mayo de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas a las doce horas del día 20 del citado mes y año.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.
1.150—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras del camino de la Vega de la zona regable de la margen izquierda del río Aliendre, Cogolludo (Guadalajara). Las mencionadas obras están incluidas en el plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria de la zona de Cogolludo (Guadalajara) aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 19 de diciembre de 1953.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a doscientas sesenta y siete mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos (267.655,98).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil trescientas cincuenta y tres pesetas con diez céntimos (5.353,10), deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización antes de las once horas del día 19 de mayo de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas a las doce horas del día 20 del citado mes y año.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.
1.151—O.

ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 226, de 14 de agosto de 1953, para la construcción del nuevo pueblo de Campillo del Río (78 viviendas de colonos con dependencias agrícolas y cerramientos, Centro cívico y obras de urbanización) en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén), construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones ochocientos dieciséis mil quinientas treinta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (10.816.532,39), con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa la conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa constructora «Trueba, S. A.», en la cantidad de diez millones treinta y dos mil trescientas treinta y tres pesetas con ochenta céntimos (10.032.333,80), con una baja que representa el 7,25 por 100 del presupuesto antes indicado.

Por tratarse de la adjudicación de un proyecto cuyo presupuesto fué confeccionado con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes que determine el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.148—O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DE ESTADO número 321, de 17 de noviembre de 1953, para la construcción de sesenta viviendas para obreros agrícolas en el pueblo de El Torno, Jerez de la Frontera (Cádiz), construcciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con setenta y un céntimos (2.538.874,71), con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa la conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Rafael Flores Giménez en la cantidad de dos millones cien mil pesetas (2.100.000), con una baja que representa el 18,25143 por 100 del presupuesto antes indicado.

Por tratarse de la adjudicación de un proyecto cuyo presupuesto fué confeccionado con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes que determine el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.149—O.

MINISTERIO DEL AIRE**Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central**

En relación con el concurso anunciado para las diez horas del día 5 de mayo próximo en la Jefatura de este Servicio sobre la adquisición de 20 receptores tipo R-1155, completos y con repuestos, se hace público que dichos equipos deberán venir dotados de su unidad de alimentación para su conexión a la red y altavoz, ampliándose, por consiguiente, el plazo para la celebración del concurso, que tendrá lugar a la misma hora del día 14 de mayo de 1954.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

3.918—O.

Junta Liquidadora de Material.—Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid**SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 5 y 12 del próximo mes de mayo, a las quince horas, y ambas comprenden material inútil de automóvil, motores de avión y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 20 de abril de 1954.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

1.152—O.

Delegación Regional Junta Liquidadora Maestranza Aérea de Sevilla**SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza Aérea los días 5, 12, 19 y 26 de mayo próximo, a las diez horas, y comprenden vehículos automóviles, motores y aviones.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 14 de abril de 1954.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

2.794—O.

y 3.º 28-4-954

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para la Delegación Provincial de este Ministerio en Jaén.

En la Delegación Provincial de Jaén y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los propietarios a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 de abril de 1954.

1.155—O.

ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Jefatura de los Servicios Económicos

Acordada por la Junta de Gobierno de este Arsenal, y en virtud de orden superior, la venta en pública subasta de diversos materiales en desuso o inútiles para la Marina, se celebrarán estas subastas en los días 19, 20 y 21 del mes de mayo, a partir de las diez de la mañana, comprendiendo los siguientes efectos:

Clasificación número 18.—De material inútil: Barbetas, envueltas viejas de acero, metros de alambre de acero troceado y otros.

Clasificación número 19.—Torno paralelo, mandrinadora, grupo motor-bomba, turbodinos y poleas.

Clasificación número 20.—Tubos de calderas y tapones de corcho surtidos.

Clasificación número 21.—Bitas, torno paralelo, envueltas metálicas, arandelas y cadenas.

Clasificación número 22.—Vigas de doble T, tubos de ventilación, rodillo cilíndrico, chasis de vagonetas.

Clasificación número 23.—Compresor, motores Hispanos, máquinas para mover ventiladores y otros.

Clasificación número 24.—Máquina freidora, tornos revólver, torno paralelo y otros.

Clasificación número 25.—Tornos americanos, tornos revólver y torno monopolea.

Clasificación número 26.—Tornos revólver y torno paralelo.

Clasificación número 27.—Material telefónico.

El material podrá examinarse en este Arsenal a partir de la publicación del presente anuncio y hasta la víspera inclusiva del primer día fijado para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría de los Servicios Económicos de este Arsenal todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios de esta subasta será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Arsenal de Cartagena, 24 de abril de 1954.—El Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de Subastas. 1.160—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Eugenio Crisman Framil, que últimamente lo tuvo en el Ayuntamiento de Brion, de esta provincia, y del que se dice se ausentó para el Brasil, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal dictó con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Firme mi providencia de fecha 26 de marzo último, que calificó de mínima cuantía la infracción perseguida en el presente expediente, declarándose competente esta Presidencia para resolverlo, la Secretaría de este Tribunal requerirá a los presentes inculcados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para que, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al del requerimiento, presenten la prueba documental que les interese, a cuya vista y a la del expediente elevará la oportuna propuesta de resolución a esta Presidencia.

Lo que se notifica al interesado, requiriéndole para que en el plazo indicado, contado desde el siguiente día al en que tenga efecto la publicación del presente edicto, presente la prueba documental referida para surtir efectos en el expediente de defraudación número 37-D de 1953.

La Coruña, 23 de abril de 1954.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado.

1.650—O.

L E O N

Desconociéndose el actual paradero de don Máximo Rodríguez Barrera, cuyo último domicilio conocido ha sido el de República Argentina, número 19, en León, por la presente se le comunica que en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de esta Delegación de Hacienda de León tiene de manifiesto durante el plazo de quince días el expediente instruido para la exacción del impuesto de transportes por el año de 1949, para que durante el mismo y por escrito pueda hacer cuantas alegaciones estime convenientes a su favor, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

León, 24 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

1.655—O.

MALAGA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Vera, que tenía su residencia

en La Línea de la Concepción, por medio de la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, ha dictado en el expediente 606/54 C, el siguiente acuerdo:

Primero.—Que los hechos son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en los casos segundo y undécimo del apartado primero del artículo séptimo del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Segundo.—Que de la infracción calificada son responsables, en concepto de autores y Francisco Vera.

Tercero.—Que no son de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad.

Cuarto.—Imponerles una multa, en su totalidad, de 986.219,80 pesetas (4,70 veces del valor del tabaco aprehendido), divisible por partes iguales entre los declarados autores, a razón de 98.621,98 pesetas, las que, caso de no ser satisfechas, se decretará la subsidiaria de prisión que determina el apartado cuarto del artículo 22 del texto citado, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de sanción, sin que pueda exceder de cuatro años.

Quinto.—Declarar, el comiso del tabaco aprehendido y del camión marca «Chevrolet», matrícula SG-1614.

Sexto.—Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Séptimo.—Absolver de toda responsabilidad a Fructuoso Cordero Martín y a José Marín Moreno por falta de pruebas.

Al mismo tiempo se le advierte que contra el fallo dictado puede entablar recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Málaga, 21 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

1.657—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Ejarque Navarro.

Localidad del emplazamiento: Cervelló.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo.

Producción anual: 300.000 kilogramos de hielo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.843—O.

Peticionario: Don Esteban Miró Torrents

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mecanizar su industria de clasificación y limpieza de desperdicios textiles con maquinaria para el lavado, escurrido, secado y enfilado de los mismos.

Producción: 72 Tm. anuales de desperdicios textiles limpios y clasificados.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.875—O.

Peticionario: Don José Jaime Ariño.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.
Capital: 74.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de maquinaria.
Producción: Alrededor de 100 reparaciones de maquinaria de artes gráficas.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.
Barcelona, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.911—O.

ALBACETE

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Industrial Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, S. A.
Emplazamiento: Rlopar.
Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización de reforma y sustitución de maquinaria en la central hidroeléctrica del Gollizo; potencia, 20 KVA.; tensión, 227 V.; estación transformadora elevadora a 6.000 V.; línea de transporte de energía de 650 m. de longitud en una sola alineación recta sobre postes de madera; estación transformadora reductora a 227 voltios.
Producción: Luz y fuerza motriz para consumo en instalaciones industriales de su propiedad.
Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Loñares, número 3.
Albacete, 19 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.891—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Javier de la Rosa Mayol.
Capital: 625.654 pesetas.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Instalar en su fábrica de hielo un compresor para hielo cristalino con motor de 3 C.V., una máquina trituradora de hielo con motor acoplado de 1,5 C.V. y dos bombas con motor eléctrico de 2 C.V.
Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.
Palma de Mallorca, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
3.890—O.

CUENCA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Melchor Ripoll Gener.
Objeto: Instalar una línea de 7.240 metros a 3.000 voltios, caseta con transformador de 5 KVA. y red de distribución para dotar de servicio eléctrico al pueblo de La Cierva, tomando la energía de la Central «La Toba», de Valdemoro de la Sierra.
Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.
Cuenca, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
1.633—O.

Peticionario: Don Ignacio Pérez de Miguel.
Objeto: Instalar una línea eléctrica de 5.150 metros a 8.000 voltios y caseta con transformador de 30 KVA., para electrificar su finca «El Pozuelo», tomando energía de «Eléctrica la Rosa, S. A.».
Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.
Cuenca, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
1.632—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Olave Solozábal y Cia. Eibar.
Capital: Actual, 2.500.000 pesetas, el cual no sufre variación.
Objeto de la ampliación: Fabricación de revólveres.
Producción: La actual de objetos de escritorio se aumentará con la de 12.000 revólveres al año.
Esta industria empleará materias primas de procedencia nacional, y la maquinaria no sufrirá modificación.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.
San Sebastián, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.874—O.

Peticionario: Aranzábal, Mendiola y Compañía. Vergara.
Capital: Actual, 10.000.000 de pesetas. Destinado a la ampliación, 4.000.000 de pesetas.
Objeto de la ampliación: Aumentar la instalación actual de telares, que es de 42 de un metro de luz, con otros 100 1,10 metros de luz, con objeto de equiparar la sección de tejeduría con la tintorería existente.
Producción: Actualmente se producen 1.200 metros de tela de algodón por día y se tiñen otros 8.800 metros comprados en crudo a «Empesa», y con la ampliación se pretende producir 10.000 metros

por día laborable, utilizando como materia prima 270.00 kilos de algodón hilado, en lugar de 75.000 kilos de algodón hilado y 8.800 metros de tela en crudo.
Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.
San Sebastián, 21 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.872—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Peña Jauregui.
Objeto: Instalar en Pasajes de San Pedro una nueva industria de reparación de buques de pesca y construcción de maquinaria en general.
Producción anual: 200 punzonadoras y cizallas manuales y 24 limadoras rápidas con mando hidráulico; 175.000 pesetas en reparaciones de buques de pesca.
Capital: 650.000 pesetas. Sin importaciones.
Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
San Sebastián, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.873—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electra Industrial de Berdía».
Objeto: Ampliar sus actuales instalaciones con la construcción de dos ramales de línea alta tensión, a 6.000 v., 3.400 y 3.150 metros de longitud, partiendo el primero de la estación transformadora, emplazada en Berreo, y el segundo del transformador existente en Barreiro. Dichos ramales alimentarán dos estaciones transformadoras de 3 KVA., 6.000/220-127 v., que suministrarán en baja a los siguientes lugares, de los Ayuntamientos de Oroso y Enfesta:
Transformador núm. 1.—Suministrará: Oroso de Arriba, Oroso de Abajo, Gáncara, Piñeirón y César (Santa María).
Transformador núm. 2.—Suministrará: Sionlla de Abajo, Sionlla de Arriba, Reboredo y Fromaris.
Además del transformador existente en Barreiro se alimentarán los poblados de Barreiro, Vilariño y Vilasuso.
Empleará material nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.
La Coruña, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
1.631—O.

LERIDA

IMPORTACIÓN PARA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD

Como ampliación al anuncio de esta Delegación de Industria, de fecha 2 de marzo próximo pasado, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 16 del mismo mes, sobre petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», para instalar una línea de transporte de electricidad, a 132 kilovoltios, Lérida-Montblanch (provincia de Tarragona)-Barcelona, se hace público que la mencionada Empresa solicita que di-

cha línea se autorice con aisladores de procedencia extranjera, comprendiendo 39.000 elementos de un importe total aproximado de 5.655.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.638-O.

Como ampliación al anuncio de esta Delegación de Industria, de fecha 2 de marzo próximo pasado, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, del día 16 del mismo mes, sobre petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», para instalar una línea de transporte de electricidad, a 132 kilovoltios, Pont de Suert-Lérida, se hace público que la mencionada Empresa solicita que dicha línea se autorice con aisladores de procedencia extranjera, comprendiendo 30.000 elementos de un importe total aproximado de 4.350.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.637-O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Dolores Pons Esquerria.

Emplazamiento: Haro.

Objeto: Instalar una industria para la fabricación de fécula de patata con una producción de 32.000 kilogramos anuales y 7.500 de pulpa.

Se emplearán materiales de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Cortés, 2.

Logroño, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez.

3.871—O.

ORENSE

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Comisión de vecinos de San Juan de Río.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 20 KV., de dos kilómetros de longitud, partiendo de la de la S. G. G. de Electricidad de Mao a Guistolas, con transformador de 10 KVA., en Campo y redes de distribución a los pueblos de Campo, Fondocueva, Alenza, Pousa, Domecelle, Torrevelilla y Cerniza.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy, 35.

Orense, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.641-O.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Concepción Prieto Cueto.

Objeto: Establecer en Lugones—Siero—una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro de 35 mm. de paso y procedencia nacional.

Aforo: 240 localidades.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.895-O.

Peticionario: Don Pedro Baraza Lirio.

Objeto: Establecer una industria impresora en Oviedo con los siguientes elementos de procedencia nacional:

Una máquina de imprimir, de 28 x 39 luz de rama, con motor de 3/4 C. V.

Una guillotina de 71 centímetros de luz, con motor de 3/4 C. V.

Una perforadora, a mano.

Una máquina de coser, a mano.

Una máquina de hacer tubos de papel, para pirotecnia.

Una máquina para cortar el tubo de papel, con motor de 1/2 C. V.

Tipos y accesorios.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Impresos diversos, 216.000 (capacidad anual de tirada).

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.893-O.

Peticionario: Don Fernando Fernández de la Vega.

Objeto: Establecer en San Claudio (Oviedo), una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro de 35 mm. de paso, de procedencia nacional.

Aforo: 360 localidades en dos plantas.

Capital: 116.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.892-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eliseo Suárez Cuervo.

Objeto: Legalizar la instalación de los siguientes elementos en su industria de fabricación de herrajes para ganado:

Una máquina de taladrar hasta 13 mm.

Una máquina rectificadora con electro-motor de 2 C. V.

Una máquina laminadora con electro-motor de 15 C. V.

Todos estos elementos son de procedencia nacional.

Capital: Aumenta en 65.000 pesetas.

Como primeras materias se empleará recorte de chapa.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.894-O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

La nota-extracto que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de enero de 1953 se modifica en la siguiente forma:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcción Naval».

Emplazamiento: Reinos.

Capital: 185 millones de pesetas; en esta ampliación se invertirán en maquinaria unos 40 millones de pesetas, de ellos 37 de maquinaria de importación.

Objeto: Ampliación de sus talleres de Reinos.

Producción: La consignada en el anuncio anterior.

Primeras materias: Esta ampliación no implica aumento de primeras materias, pues ha de servirse de materiales producidos en esta factoría que actualmente se venden sin elaborar.

Maquinaria de importación: Una Estampa Beche de 12,5 Tm. (25.000 Kg.).

Una Estampa Beche de 6 Tm. (13.000 kilogramos).

Una prensa hidráulica rebarbadora de 1.200 Tm. Una prensa hidráulica de recalcar de 400 Tm. Una prensa rebarbadora de 600 Tm. Una prensa de recalcar de 630 Tm. Una Estampa eléctrica de tres Tm. Una prensa rebarbadora de 350 Tm. Una prensa cigüeñal de 3.000 Tm. Una prensa portátil para conformado de 350 Tm. Una carretilla de tenedor con distribuidor hidráulico. Cinco carretillas de tenedor sin distribuidor hidráulico. Una cizalla Peddinghausa.

Una enderezadora de 250 Tm. Una enderezadora de 100 Tm. Una enderezadora de 50 Tm. Una sierra circular de 24/28".

Una sierra de cinta de 48". Diez cestas de metal Money para el decapado. Una máquina copiadora Cincinnati Hycrotel 28/60". Una máquina copiadora Cincinnati modelo D. E. 16. Una fresadora copiadora Heyligenstadt. Un torno para refrentar y taladrar de 28" (cepilladora y taladradora oscilante de 56"). Una mortajadora de 14". Una afiladora para fresas Monoset. Una sierra DO-A11. Tres calentadores para aire. Una sierra Wagner, modelo W. K. 1.250, con motor de 20 HP. Un cabezal rotativo Craven de 1.254 mm., con motor de 35 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación. Castelar, número 13.

Santander, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

3.783—O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Fernández Hernández.

Emplazamiento: San Martín de Pusa.

Capital: 51.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presen-

ten en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez, 3.900-O.

Peticionario: Don Luis Espuela Alonso.
Emplazamiento: Alcolea de Tajo.
Capital: 58.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.
Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.

Empleará maquinaria nacional.
Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez, 3.899-O.

Peticionario: Don Nilo Fernández Duro.
Emplazamiento: Escalonilla.
Capital: 58.500 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar nueva industria de fábrica de hielo.

Capacidad de producción: 500 kilogramos de hielo opaco en veinticuatro horas.
Empleará maquinaria nacional.
Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez, 3.898-O.

Peticionario: Don Maximiliano Moreno Lain.

Emplazamiento: Pantoja.
Capital: 303.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de tejas y ladrillos.
Capacidad de producción: 300.000 piezas de diferentes clases durante la campaña.

Empleará maquinaria nacional.
Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez, 3.897-O.

Peticionario: Don Santiago García Herrera.

Emplazamiento: San Pablo de los Montes.
Capital: 136.300 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Empleará maquinaria nacional.
Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez, 3.896-O.

VALLADOLID

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Martín Alonso Otero.
Capital: 251.687 pesetas.
Objeto: Modificación de trazado y elevación de tensión de 5.000 a 13.200 voltios en un tramo de 7,5 kilómetros de línea de conducción de energía eléctrica entre San Salvador de Hornija y Torrelobatón, con instalación de un centro de transformación de 10 KVA. a 13.200/220-127 voltios en Villaseñor y otros dos centros de transformación de 30 KVA. a 13.200/220-

127 voltios y 60 KVA. a 13.200/5.000 voltios en Torrelobatón, para servicio público.

Los elementos empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Replso, 1.643-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GUADALAJARA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amalio García Martínez.

Emplazamiento: Fuentesnovilla.
Objeto de la petición: Instalación de almazara con los siguientes elementos: Un elevador de aceituna, un juego de molones, una termobatidora, una prensa hidráulica de 30 cm., tres motores eléctricos con un total de 13 HP., utillajes y envases.

Se hace público esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, núm. 12).

Guadalajara, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 3.901-O.

DISTRITOS FORESTALES

HUELVA

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio), se somete a información pública, durante un período de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Don José Parente Martín.—Instalación de serrería mecánica en Aracena, fabricación de cajonerío, envases de chacinas y frutas, etc.

Maquinaria: Sierra de 90 centímetros de volante con motor de 7,5 HP.

Materia prima: 600 m. c. de rollozo.

Valor de la instalación: 73.000 pesetas.

Huelva, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Martín Jiménez Daza, 1.635-O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio), se somete a información pública, durante un período de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Don José Parente Martín.—Instalación de serrería mecánica en Cortegana, fabricación de cajonerío, envases para frutas y chacinas, etc.

Maquinaria: Sierra de un metro de volante con motor de 15 HP.

Materia prima: 400 m. c. de rollozo.

Valor de la instalación: 40.000 pesetas.

Huelva, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Martín Jiménez Daza, 1.636-O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 206, de fecha 24

de julio), se somete a información pública, durante un período de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito:

Don José Ramos Ortega. Instalación de serrería mecánica en Campofrío. Fabricación de cajonerío, envases para frutas, etcétera.

Maquinaria: Sierra de un metro de volante, con motor de 7,5 HP.

Materia prima: 250 metros cúbicos de rollozo.

Valor de la instalación: 25.000 pesetas.

Huelva, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Martín Jiménez Daza, 1.634--O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Resinosas Crespo.

Objeto de la petición: Traslado de fábrica de mieras de Navas de Oro (Segovia a Cotillas (Albacete).

Producción: 630.000 kilogramos de miera anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de Guevara, 1.

Segovia, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús María de Yraola, 1.642--O.

SERVICIOS

PROVINCIALES DE GANADERIA

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Luis Bernal Casanova.

Objeto de la petición: Industria láctea.

Emplazamiento: El Palmar (Murcia).

Producción: Leche concentrada y leche en polvo (cantidades no determinadas).

Maquinaria y materias primas: Existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sito en calle de Proclamación, número 4, primero izquierda.

Murcia, 24 de abril de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería, Jesús Villarig, 1.639--O.

Peticionario: Don Antonio Fuertes Sánchez.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Alhama de Murcia.

Producción: Industrialización de cien cerdos.

Maquinaria y materias primas: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sito en calle de Proclamación, número 4, primero izquierda.

Murcia, 24 de abril de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería, Jesús Villarig, 1.640--O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Alonso Alonso.

Objeto de la industria: Fábrica de quesos.

Emplazamiento, Castronuevo de los Arcos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición, durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Zamora, 22 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, Francisco Lorenzo.
1.644—O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de agosto de 1953, falleció en Castellón el obrero Alfredo Bermúdez Colfas, de treinta años de edad, natural de Yeste (Albacete), hijo de Miguel y de Pura, domiciliado en Partida Benadresa, 64, Castellón, que trabajaba al servicio de Domingo Bayo Izquierdo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1953, falleció en La Bisbal (Gerona) la obrera Isabel Flores Baro, de dieciocho años, natural de Barcelona, hija de José y de María, domiciliada en San José, 39, La Bisbal (Gerona), que trabajaba al servicio de José Sabater Sabater.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de octubre de 1953 falleció en Manacor (Baleares) el obrero Damián Miquel Suñer, de cuarenta y ocho años de edad, natural de dicha población, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Manacor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1953, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Allén, con residencia en Benavente, calle Zamora, número 22.

De su representante: Don Fernando L. Barranco, calle Héroes del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Aprovechamiento de residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Mediana, afluente del río Torio.

Términos municipales en que radicarán las obras: Matallana de Torio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones poste-

riores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

260—O.

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Sánchez Mateos.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Bodegón».

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo durante ocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 3, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

3.914—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Orden ministerial de 26 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo), las obras de supresión del paso a nivel de Infiesto, en el kilómetro 165 de la carretera P. s. 2.ª Santander-Oviedo-La Coruña, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y el quinto de la Orden de 6 de noviembre del mismo año sobre procedimiento urgente de expropiación forzosa.

Se acuerda publicar el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás titulares de derechos afectados de la finca urbana (cobertizo), sita en el pueblo de Infiesto, arrabal de Horria (Ayuntamiento de Piloña), única afectada por las obras, que el día 6 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo asistir los interesados a dicho acto acompañados de Perito que reúna las condiciones legales, y requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Oviedo, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (legible).

1.658—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CADIZ

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, fecha 19 de julio de 1946), fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 150 millones de pesetas; por Ley de 17 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, de 18 de julio de 1948), se amplió la autorización a 300 millones; por Ley de 9 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 131, de 11 de mayo de 1950), se amplió nuevamente la autorización hasta 650 millones; por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359, de 24 de diciembre de 1952), se amplió la susodicha autorización hasta 730 millones, y por otra Ley de 22 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 358, de 24 de diciembre de 1953, se ha vuelto a ampliar la autorización hasta 855 millones de pesetas.

De esta cifra se han puesto en circulación: en 1947, la serie A, por 20 millones; en 1948, la serie B, por 30 millones; en 1949, las series C, D y F, por 40, 10 y 50 millones, respectivamente; en 1950, las series F y G, por respectivos importes de 40 y 50 millones; en 1951, las series H, I, J, y L, por 25, 15, 50 y 15 millones, respectivamente; en 1952, las series K, M, N, O y P, con respectivos importes de 5, 28, 35, 72 y 23 millones; en 1953, las series Q, R, S y T, por 20, 5, 50 y 20 millones, respectivamente.

El Ministerio de Obras Públicas, por Ordenes de 27 de enero y 20 de febrero próximo pasados, autoriza la emisión de 30 y 45 millones de pesetas, o sea un total de 75 millones, que componen la serie U, la cual lleva fecha de 1.ª de enero del corriente año, y se pone en circulación por su total importe de 75.000 obligaciones, de a 1.00 pesetas nominales cada una, con interés integro del 5 por 100 anual, e impuestos a cargo de los tenedores; amortizables en cincuenta años, mediante sorteos anuales, a partir del año 1957, llevando los títulos los números 000.001 al 075.000, con cupones de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organiza-

ción y Régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al efecto de que los títulos emitidos puedan ser objeto de cotización.

Cádiz, 21 de abril de 1954.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Secretario Contador, L. A. Ossorio.
1.143—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Bases para la provisión por concurso de dos plazas de Capitanes de la Marina Mercante, clasificados como segundos en el Estatuto de Funcionarios de Juntas de Obras de Puertos de España, aprobado por Orden ministerial de 23 de julio de 1953

De acuerdo con las prescripciones reglamentarias vigentes y la autorización ministerial de fecha 26 de marzo de 1954, se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Capitanes de la Marina Mercante de segunda, del Estatuto de funcionarios del Grupo Técnico-Auxiliar de Juntas de Obras de Puertos, artículo 82, apartado 7-G, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Ser español, mayor de veintiún años y menor de cincuenta años con relación a la fecha de la Orden ministerial de autorización de este concurso.

2.ª Acreditar buena conducta moral y política y carecer de antecedentes penales.

3.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del cargo de Capitán de la Marina Mercante.

4.ª Estar en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante.

Las solicitudes, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Presidente de la Junta, se presentarán en la Secretaría de la misma, dentro de los treinta días hábiles a contar desde el de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A estas solicitudes se acompañarán los documentos justificativos de que reúnen las anteriores condiciones y de cuantos méritos aleguen, acompañando en especial la correspondiente hoja de servicio visada por las Autoridades de Marina.

Los haberes serán, inicialmente, los siguientes:

Sueldo base	13.440	ptas. anuales
Complemento de sueldo	3.560	» »
Total	17.000	» »

más los demás emolumentos y devengos que con carácter general y para todos los funcionarios de su grupo estén establecidos reglamentariamente.

Santander, 23 de abril de 1954.—El Presidente, Fernando María Pereda.—El Secretario-Contador, Fernando Torres-Quevedo.
1.160—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité ejecutivo de este Organismo, se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras comprendidas en el proyecto del ramal y depósito de regulación de La Unión (Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.747.994,58 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado corres-

pondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 31.219,97 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4.50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposiciones para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).
1.159—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDA PARA UNA PLAZA DE MÉDICO OFTALMÓLOGO

Aprobados por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, por oficio del 2 de abril de 1954, la convocatoria y programa que han de regir en este concurso-oposición restringido, a continuación se inserta un extracto de la convocatoria, cuyos principales extremos son los siguientes:

El sueldo con que está dotada esta plaza, una vez que ha sido aprobada la plantilla definitiva por la Dirección General de Administración Local, es de 13.500 pesetas y derecho a quinquenios del 10 por 100 de dicho sueldo, con categoría única, conforme dispone el artículo noveno del Reglamento de personal de los Servicios Sanitarios Locales, aprobado por Decreto de 27 de noviembre de 1953.

Los documentos que se exigen a los aspirantes se consignan en la convocatoria publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 88, de 19 de abril de 1954, pudiendo aspirar a dicha plaza todos los españoles mayores de veintiún años en posesión del título de Licenciado en Medicina, sin preferencias cualificativas, por no serles aplicables a este concurso-oposición los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947.

Las solicitudes y documentos se presentarán en el Registro General de Secretaría durante los días hábiles de oficina y horas de diez a trece, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Caso de faltar algún documento, el Tribunal concederá un plazo extraordinario, que no podrá exceder de veinte días hábiles, para completar la documentación; al terminar dicho plazo el Tribunal se reunirá para formar las relaciones de los aspirantes definitivamente admitidos y

de los excluidos, expresando las circunstancias que lo motiven, lista que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, anunciándose la hora, día y local en que haya de constituirse el Tribunal para el comienzo de los ejercicios, que será una vez transcurridos tres meses de la publicación de este extracto.

Los ejercicios tendrán lugar en Madrid, con arreglo al programa publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia ya mencionado, y serán públicos.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951, el Consejo Nacional de Sanidad aprobó el siguiente Tribunal, que ha de juzgar a los aspirantes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Buenaventura Carrera Durán.

Vocales: Don Buenaventura Carreras, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Rafael Bartalozzi (suplente); don Carlos Vasserot, por el Colegio Oficial de Medicina de Almería; don José Soriano Maciá (suplente); don Manuel Ortiga García, por F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Gonzalo Crespi Jaume (suplente); don José Soriano Romera, por la Diputación Provincial de Almería; don José Velasco Angulo (suplente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 21 de abril de 1954.—El Presidente, Lorenzo Gallardo.—El Secretario, Ramón Nieto Pérez.
1.142—O.

CIUDAD REAL

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 9 de octubre de 1951 se hace público el nombramiento de los miembros que componen el Tribunal calificador del concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, números 42 y 106, correspondientes a los días 7 y 16 del actual, respectivamente, para cubrir en propiedad la plaza de Médico Otorrinolaringólogo, de esta Beneficencia Provincial:

Presidente: Ilmo. Sr. Don Aurelio Benedit Mercha, Inspector general.

Vocales: Don Guillermo Núñez Quesada, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Suplentes: Don Valentín Altimiras; Don Rafael Gómez Ullate, por el Colegio de Médicos de Ciudad Real.

Suplente: Don Rafael Cárdenas Ballester.

Don Manuel Ruiz Ubeda, por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Suplente: Don Daniel Aliseda Vázquez.

Don Rafael Cárdenas Ballester, por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Suplente: Don Prudencia Herrero Vior. Ciudad Real, 23 de abril de 1954.—El Presidente, José Antonio García-Noblejas y García-Noblejas.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda y Triviño.
1.144—O.

JAEN

Reunido el Tribunal calificador del concurso-oposición a dos plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial, en la especialidad de Obstetricia y Ginecología, acordó lo siguiente:

1.º Admitir al turno restringido a don Pío Aguirre Rodríguez.

2.º Admitir al turno libre a don Francisco López Oliveros, don Manuel Carazo Contreras y don Antonio Moreno Alvarez.

3.º Admitir condicionalmente, al turno libre, a don Victoriano Valverde Pi-

nedo, a reserva de que aclare un extremo de su documentación.

4. Señalar el día diecisiete de mayo próximo, para dar comienzo a los ejercicios de oposición, en la Facultad de Medicina de Granada, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Jaén, 23 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
1.146-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 del pasado mes de marzo, anunciar subasta pública para contratar las obras de redonstrucción de los cuarteles de sepulturas de tercera clase, números 31, 32 y 38 del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 3.214.737,79 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 62.182,90, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañado a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejale en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo primero, concepto 14, partida 657, del presupuesto de gastos del Interior, del año 1953, prorrogado.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 23 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

Modelo de proposición:

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reconstrucción de cuarteles de sepulturas de tercera clase, en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.»)

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reconstrucción de los cuarteles de sepulturas de tercera clase, números 31, 32 y 38, del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia», en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

1.147-O

MALAGA

CONCURSO

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a concurso la adquisición de un coche químico de primer socorro y una moto-bomba con destino al Servicio Municipal de Incendios, siendo el tipo de licitación para el coche de primer socorro el de 300.000 pesetas, y para la moto-bomba, el de 130.000 pesetas, en junto 430.000 pesetas.

El plazo de entrega será inferior al de un mes, a contar desde la fecha de la correspondiente notificación al adjudicatario, estando de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana los pliegos de condiciones y restantes documentos originales.

La garantía provisional será de 12.900 pesetas, cuya fianza será elevada a definitiva por el importe del 6 por 100 de la cantidad que se fije a la adjudicación.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Policía Urbana durante el plazo comprendido entre el primer día laborable siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse el concurso, debiendo las proposiciones ajustarse al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número del día de de 1954, de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición de material con destino al Servicio Municipal de Incendios, formula oferta para el suministro de un coche químico de primer socorro con las siguientes características (detállense todas las características que posea) y en el precio de pesetas (letra y cifra), y una moto-bomba (detállense también todas sus características) en el precio de (letra y cifra), comprometiéndose a efectuar la entrega de ambos elementos, en Málaga, en el plazo máximo de días, fijando como garantía el plazo de meses.

El concurso tendrá lugar, en el antecspacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los

veinte laborables posteriores a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para el pago de estas atenciones existe crédito suficiente en el respectivo presupuesto.

Málaga, 22 de abril de 1954.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.
1.158—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 51.566, de pesetas nominales 6.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1951, a nombre de don Luis Casar Acebo, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación, de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 21 de abril de 1954.—El Secretario, I. Villar.
3.889—P.

EL HOGAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado el resguardo de imposiciones especiales número 10.075, de pesetas 9.500 (estampillado por pesetas 3.325), expedido en 10 de marzo de 1940 a nombre de doña María Asunción Casas Arregui, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulándose el anterior y quedando exento «El Hogar Español» de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.888—P.

FRIGORIFICA «EL PILAR, S. A.»

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social.

Serán sometidos a deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1953, la propuesta sobre distribución de beneficios y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las seis de la tarde del día siguiente y en el mismo lugar.—El Presidente del Consejo.
3.902—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Achuri, número 8, a las doce horas del día 22 de mayo próximo, en primera convocatoria, y de ser necesar-

rio, a la misma hora del día 24 de dicho mes en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1954.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Durante los quince días anteriores al de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, los libros y documentos correspondientes.

Los señores accionistas que deseen acudir deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, para lo cual depositarán en las oficinas de Secretaria, cinco días antes, por lo menos, al de la celebración de la Junta, un número de acciones no inferior a cincuenta o resguardo o certificación de establecimiento bancario que acredite su posesión.

Bilbao, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo L. de Letona.
3.903—P.

SOCIEDAD ANONIMA TRANVIA ELECTRICO DE BILBAO A DURANGO Y ARRATIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, Achuri, número 8, para tratar y aprobar, si procede, la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

Bilbao, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo L. de Letona.
3.904—P.

INDUSTRIAS PERFECCIONADAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social para examinar y, en su caso, aprobar la gestión, las cuentas, el balance y determinar con referencia al resultado del ejercicio del año 1953, como así también designar los censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

La Junta, si es preciso, se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora y local en el día siguiente.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.905—P.

PRUDENCIO COBO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, resultado e informe de los censores de cuentas del ejercicio 1953 y nombramiento de nuevos censores para el ejercicio 1954.

Barcelona, 24 de abril de 1954.—El Presidente, Prudencio Cobo Novales.
3.906—P.

C O B O, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 18 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, re-

sultado e informe de los censores de cuentas del ejercicio 1953 y nombramiento de nuevos censores para el ejercicio 1954.

Barcelona, 24 de abril de 1954.—El Presidente, Prudencio Cobo Novales.
3.907—P.

DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria para el día 13 de mayo de 1954, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente e igual hora en segunda, en su domicilio social, calle de Eduardo Benot, número 5, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Para asistir a la Junta general ordinaria que se convoca es indispensable que los señores tenedores de acciones depositen sus títulos con dos días de anticipación, al de la celebración de la Junta, en el domicilio social, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia a la misma.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.908—P.

METALICAS AMAYA, S. A.

RENTERIA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 9 de mayo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

Rentería, 22 de abril de 1954.
1.652—P.

E L I R A T I, S. A.

PAMPLONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 18 de mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social (avenida de Carlos III, núm. 7, primero), para:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, y resolver sobre la distribución de beneficios del mismo.

2.º Nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

Los señores accionistas con derecho a asistir deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada en las oficinas de la Compañía, hasta el día 15 de mayo inclusive, a quienes lo acrediten, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se ce-

lebrará en segunda, en el mismo local, a las once de la mañana del día 19 de mayo próximo.

Pamplona, 24 de abril de 1954.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, Hilario Etayo.
3.970—P.

M A D A Y A, S. A.

Por acuerdo con Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de accionistas para el sábado día 22 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social.

En la Junta general ordinaria se someterá a examen y aprobación la Memoria, el balance, las cuentas del ejercicio de 1953 y la propuesta de distribución de beneficios. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la modificación de los Estatutos, para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora y en el mismo local, al siguiente, día 23.

Villarreal de Urrechuá, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Anitúa.
1.653—P.

CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las siguientes reuniones:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Para tratar y tomar acuerdos sobre la gestión social, Memoria, cuentas y balances de 1953, y nombramientos de accionistas censores para 1954.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para tratar sobre la modificación y nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales, sin alterarse, por aumento o reducción, la cifra del capital social y cuanto la Junta apruebe y esté relacionado con el particular.

Ambas Juntas se celebrarán en Bilbao, locales de la Sociedad, Gran Vía, 4, tercero, el día 14 de mayo próximo. La ordinaria comenzará a las once de la mañana y a continuación tendrá lugar la extraordinaria.

Si procediera, dichas Juntas se reunirán con el mismo objeto, en segunda convocatoria, el día 15, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bilbao, 26 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.969—P.

ELECTROLITICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, el día 14 del próximo mes de mayo, a las diez y media de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en Derio, locales de la Sociedad, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas y el balance del ejercicio 1953.

Segundo.—Nombrar los censores de cuentas para 1954.

Bilbao, 26 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.968—P.

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA.—INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos...	621.074,42	Reserva estatutaria...	147.927,20
Valores mobiliarios...	1.652.408,30	Reserva voluntaria...	38.941,70
Banco de España, cuenta garantía...	125.000,00	Fondo fluctuación de valores...	1.169,52
Mobiliario e instalación...	124.852,74	Impuestos del Estado...	24.204,08
Depósito alquiler...	2.200,00	Consorcio Riesgos Catastróficos...	5.602,15
Deudores varios...	71.759,35	Cuentas pendientes y acreedoras...	85.088,10
Piacas, etc...	17.445,00	Fondo de Caja Social...	2.312.307,06
	2.615.239,81		2.615.239,81

Liquidación del ejercicio

	Pesetas		Pesetas
Siniestros...	47.075,81	Cuotas...	483.831,00
Comisiones...	88.798,70	Intereses...	68.387,42
Gastos judiciales...	1.543,15	Derechos de registro...	147.314,65
Impuestos del Estado...	90.429,50	Derechos de póliza y suplementos...	3.910,55
Gastos generales...	301.922,63	Consorcio circular 67...	7.674,65
Amortizaciones...	38.816,96	Impuestos del Estado...	76.307,49
Superávit a Fondo Caja Social...	393.763,06	Derechos artículo 72...	174.924,05
	962.349,81		962.349,81

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—El Contador, Enrique Cejales Tirado.—El Tesorero, Dalmacio Amat Male.—V.º B.º: el Presidente, Fernando Hostench Vilanova.
265—P.

**INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS
MIGUEL YBARRA, S. A.
(I. F. M. Y. S. A.)**

Calle Conde de Ybarra, núm. 24

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 19 de mayo próximo, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 21 siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta del fallecimiento del Consejero don Pablo Guillén Maqueda (q. e. p. d.) y acuerdo sobre provisión de la vacante.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta del ejercicio 1953.

3.º Designación de dos accionistas de cuentas y dos suplentes para el ejercicio actual.

El balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e informe de los censores de cuentas se hallan a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social desde esta fecha hasta el día de la celebración de la Junta general.

Sevilla, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ybarra y Lasso de la Vega, Conde de Ybarra.

1.659—P.

**INDUSTRIAS GRÁFICAS O.R.L.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria se celebrará en su domicilio social, Curtidores, 1, Jerez de la Frontera, el día 20 de mayo próximo a las doce horas, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que no concurriera en primera convocatoria suficiente número de acciones se celebrará en segunda el día 21 de mayo, a igual hora y en el mismo lugar.

Jerez de la Frontera, 23 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.884—P.

ALMACENES LOBATO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 próximo, a las dieciséis horas, a fin de tratar de los asuntos establecidos en el artículo 12 de los Estatutos.

León, 22 de abril de 1954.—El Vicepresidente, Luis Lobato Puente.

1.654—P.

**BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.
Plaza de las Cortes, 3**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 8 de mayo, a las dieciséis treinta horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2) Distribución de beneficio.

3) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4) Nombramiento de consejeros.

Madrid, 20 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente accidental, José María Figueras-Dotti.

3.882—P.

**LAMINACION DE ALAMBRES Y SUS
DERIVADOS (L. A. D. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedade Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle de Cerdeña, número 288, el próximo día 23 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, y en segunda convocatoria el siguiente día 24, a las misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, deliberación, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se advierte a los señores accionistas que la Memoria, inventario, balance y demás documentos contables, junto con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, se hallarán a su disposición para su examen y comprobación durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la Junta en el domicilio social de la Compañía.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Torres.

1.648—P.

**HILATURAS Y TEJIDOS CASTILLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

BURGOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Jun-

ta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Vallacolid, sin número, el sábado 15 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número suficiente de señores accionistas, el lunes, día 17, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance, inventario y Memoria correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Renovación parcial estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de examen de la documentación que se señala en el artículo 41 de los Estatutos durante quince días, contados a partir del 30 de abril actual.

Burgos, 25 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Faustino F. Renedo Ruiz.
1.649-P.

HILADOS Y TEJIDOS DE LASARTE, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, reunida válidamente en el día 20 de febrero último, se acordó la reducción del capital social a 2.500.000 pesetas.

Lasarte (Urniet), 23 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Victorio Luzuriaga.
1.651-P. 1.º 28-4-954

CONDAL INMOBILIARIA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá en el domicilio social el próximo 14 de mayo, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Resultado.

Para asistir a la reunión será preciso depositar en la Caja social los resguardos de depósitos de acciones.

Madrid, 20 de abril de 1954.—Por el de A., Agustín Morales, Secretario.
3.835-P.

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS MIGUEL YBARRA, S. A. (I. F. M. Y. S. A.)

Calle Conde de Ybarra, núm. 24

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 19 de mayo próximo, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 21 siguiente, a la misma hora, con el fin de deliberar y acordar sobre propuesta del Consejo de modificación del domicilio social.

Sevilla, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ybarra y Lasso de la Vega, Conde de Ybarra.
1.660-P.

MANUFACTURAS PERMET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo de 1954, a las doce horas, en el domicilio social de Galdácano, para someter a su aproba-

ción el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1953 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Galdácano, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Barrio-Lucio.
1.661-P.

LAMINACION Y DERIVADOS, S. A.

DURANGO

A tenor de lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Barrio de San Fausto, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio económico de 1953 y nombramiento de censores de cuentas para el año actual.

En virtud de lo igualmente estatuido, el Consejo convoca para las doce y media del referido día, y en el lugar señalado, a Junta general extraordinaria de señores accionistas para tratar de la ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos por que se rige esta Sociedad.

Durango, 22 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
1.662-P.

ELECTRA SANTIBAÑESA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 26 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de Fernández Duro, 3, primero C, Zamora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Aprobación del acta correspondiente.

Zamora, 25 de abril de 1954.—El Presidente.
1.663-P.

EL NOROESTE ZAMORANO, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 25 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza Fernández Duro, 3, primero C, Zamora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Aprobación del acta correspondiente.

Zamora, 25 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo.
1.664-P.

EDIFICACION Y FOMENTO DEL HOGAR POPULAR ESPAÑOL, S. A. (E. F. H. O. P. E. S. A.)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 del próximo mes de mayo, que se celebrará en el domicilio social, casa número 6 del Bloque 5 del Barrio Nuevo, por primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y por segunda dos días después, o sea el lunes día 24 del mismo mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, cuenta general y balance del ejercicio 1953.

3.º Constitución del Consejo en el ejercicio 1954.

4.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de Junta general.

5.º Nombramiento de cuatro señores accionistas para censurar las cuentas del próximo ejercicio.

6.º Asuntos varios.

7.º Ruegos y preguntas.

Ribarroja, 26 de abril de 1954.—El Presidente, Ramón Tarazona.
3.925-P.

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES LA HISPANIA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Reusense de Automóviles La Hispania, S. A., a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Reus, en el local social, el día 14 de mayo de 1954, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos en el repetido ejercicio.

4.º Provisión de las vacantes del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de acciones de las series A, B y C, al portador, que con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta depositen en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en una entidad bancaria. Para los señores accionistas poseedores de acciones de la serie D, nominativas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, bastará con que las tenga inscritas en el libro de socios, también con la misma antelación de cinco días a la celebración de la Junta.

Además, según lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales, sólo podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores, como mínimo, de cinco acciones de la serie A o de una acción de las demás series, B, C y D. Los poseedores de un número de acciones de la serie A inferior al antes señalado podrán agruparse para completar dicho número y conferir su representación a uno de ellos o a otro accionista.

En el caso de que no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, la misma se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día, 15 de mayo, en el mismo local y a igual hora.

Reus, 2 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vilella.
3.926-P.

BARCELONESA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA (DIARIO DE BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social (Muntaner, número 49), el día 17 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Distribución de los beneficios alcanzados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, para asistir a la Junta los accionistas deberán depositar, dos días antes, en la Caja social, las acciones que poseen o presentar, dentro del mismo plazo, un acta o resguardo de depósito en algún establecimiento bancario.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.927—P.

ACCESORIOS TEXTILES DE MARCELINO CANET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle de Cerdeña, número 288, el próximo día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria el siguiente día 24, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, deliberación, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se advierte a los señores accionistas que la Memoria, inventario, balance y demás documentos contables, junto con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, se hallarán a su disposición para su examen y comprobación durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la Junta, en el domicilio social de la Compañía.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Torres.

1.646—P.

AGUAS DE CALDETAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, plaza Medinaceli, número 5, tercero, Barcelona, el próximo día 15 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere preciso, el día 17 de mayo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Gerente.

1.647—P.

INMUEBLES, FINANCIACION E INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 13, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la propia hora, en segunda, y en el local social, calle de Aragón, 219, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance de 1953 y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 2 de abril de 1954.—Un Administrador, Olga Belsoch.

3.930—P.

MONGUIO Y SCHARLAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la propia hora, en segunda, en el local social, calle Aragón, número 219, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance de 1953, Memoria y cuentas de pérdidas y ganancias.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.

3.931—P.

INDUSTRIAS PABLO SCHARLAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la propia hora, en segunda, y en el local social, calle Rocafort, número 231, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance de 1953, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.

3.932—P.

DETERGENTES Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance del ejercicio 1953, elección de Consejero, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954 y demás cuestiones sociales correspondientes. Los señores accionistas cuidarán de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos.

Barcelona, 21 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.932—P.

CRISTALERIAS CORRIPIO, S. A.

Habiendo sufrido un error en la publicación del anuncio correspondiente a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 116, del 26 del corriente, se convoca de nuevo con arreglo al siguiente texto:

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales, y a tenor del artículo 53

de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en su domicilio social, en Cadiz, calle de Feduchy, 12, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, durante el ejercicio económico de 1953.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Remuneración de los señores Consejeros.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, y fijación de su retribución.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Archaico Sánchez.

3.924—P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 29 de mayo, a las doce de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, a fin de tratar sobre la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social y emitir obligaciones.

El título para concurrir a la misma será el resguardo que justifique haber depositado, con cinco días de anticipación, al menos, cien acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco cualquiera. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán agruparse para alcanzar esa cifra y otorgar su representación a uno de ellos, o a otro con derecho a asistencia, en la forma prevista en los Estatutos.

De no poder constituirse válidamente las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Felguera, 20 de abril de 1954.—El Secretario general.

3.933—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1954, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en

segunda (caso de no concurrir número suficiente a la primera), en el domicilio social, calle del General Lacy, número 25 (fábrica), en la forma que establecen los artículos 11 al 18 y 22 de sus Estatutos.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito en la Caja social expira el día 11 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 50 o más acciones propias y representadas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en la forma que establecen los artículos 11 al 20 de sus Estatutos, que se celebrará en el domicilio social, a continuación de la ordinaria, para deliberar y acordar sobre la propuesta que presenta el Consejo de aumento de capital y reforma necesaria de Estatutos.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.
3.936-P.

INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El día 28 de mayo de 1954, se celebrará a las doce, en primera convocatoria, Junta general ordinaria para tratar los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas. A las doce y media del mismo día, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de ampliación de capital y modificaciones estatutarias, que se juzguen precisas. Caso de no reunirse los quórumos previstos en la Ley, las Juntas se reunirán en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de las fechas y horas expresadas.

Una y otra Junta se celebrarán en Vitoria, en los locales de la factoría de la Sociedad.

Vitoria, 22 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.910-P.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 del próximo mes de mayo, a las diez treinta de la mañana, en el Salón de Actos del Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, calle Arco de la Merced, 10, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1953.
- 2.º Propuesta y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, a la misma hora y lugar señalados, y con el mismo orden del día.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1954. Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. Calafell.
3.912-P.

DEFENSA INDUSTRIAL AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA (DIASA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Antonio López, 78 (Madrid), para someter a su aprobación Memoria y cuentas del ejercicio de 1953, y designación de censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 22 de abril de 1954.
3.909-P.

AGUAS DE VICH, S. A.

AVISO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 19 del próximo mes de mayo, a las cinco horas de la tarde en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Verdguer, 5, entresuelo), para examinar, deliberar y acordar sobre la Memoria, Inventario-balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, así como para tratar de los asuntos que comprenden los apartados b) y c) del artículo 17 de los Estatutos, y proveer al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para aprobar la adaptación de los Estatutos de la Compañía a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que se celebrará, en primera convocatoria el propio día 19 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, dichas Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día veinte de mayo próximo, a las mismas horas, respectivamente.

Vich, 14 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.913-P.

ALMACENES REUNIDOS, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo a sus Estatutos y legislación vigente, para el día 12 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en el domicilio social de la entidad, para deliberar sobre la propuesta del Consejo de ampliación de capital.

Zaragoza, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo, Angel Anguiano.
3.915-P.

O. C. E. S. A. OBRAS Y CONSTRUCCIONES, ELIZARAN, S. A.

Alcalá, 203 duplicado.—Madrid

En armonía con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo que determina el artículo 23 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 14 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, Alcalá, núm. 203, duplicado, a las doce de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y del informe de los censores.
- 2.º Discusión y, si procediere, aprobación de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio de 1953.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Aplicación de beneficios.

5.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

6.º Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse número suficiente de acciones para quedar válidamente constituida la Junta general ordinaria, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, a las doce de la mañana, en el mismo domicilio social.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los libros de Contabilidad y Documentación en las horas hábiles de oficina, durante los quince días precedentes a la fecha de la Junta, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Conforme señalan los Estatutos tendrán derecho de asistencia los accionistas poseedores de acciones por un mínimo de pesetas 25.000, mediante depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, o presentación de resguardos bancarios acreditativos del depósito de los títulos, con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta.

Los señores accionistas a quienes no resulte factible asistir personalmente a la Junta general pueden delegar su representación en otro accionista, mediante carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.916-P.

MANUFACTURAS METALICAS MADRILEÑAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, en el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Informe de los censores de cuentas sobre dichos documentos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

En el caso de no acudir número suficiente de acciones para celebrar dicha Junta en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 28 del citado mes de mayo, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 59 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, según el cual deberán depositar sus títulos o resguardos de depósito con la debida anticipación, para obtener la oportuna tarjeta de asistencia, como máximo cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva y Malo de Molina.
3.917-P.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de Madrid, calle de Juan de Merca, 2, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1953, y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Consejero Secretario, Angel B. Sanz.

3.919-P.

PRODUCTOS ELECTROLITICOS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Diputación, número 56, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953, y proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, o resguardo bancario de las mismas, en el domicilio social, cinco días antes del señalado para la reunión.

Barcelona, 23 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.939—P.

S. A. INDUSTRIAS DEL ALGODON (S. A. I. D. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, así como aprobar la gestión del Consejo y Gerencia.

Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tercero. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de que no se reuniera suficiente mayoría, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente.

Para ejercer el derecho de asistencia a esta Junta, a tenor del artículo 59 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas será preciso depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma las acciones o resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

La Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias propuesta de aplicación del resultado y dictamen de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, con quince días de antelación al de la Junta general.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Sagarrá de Montoliu.

3.922-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno de Madrid con el número 642-52, seguidos a instancia de Pedro López Morales contra Nelson González Rodríguez sobre salarios, se ha dictado sentencia por el Tribunal Central de Trabajo en el recurso interpuesto por Pedro López Morales contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número uno, en 14 de febrero de 1953, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—Ilmo. Sr. D. E. Enrique Rebollar y Llauradó.—Presidente.—Ilustrísimo Sr. D. Alfonso Bernáldez Avila.—Ilmo Sr.: D. Eugenio Picón Martín.—En Madrid a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—En los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo de Madrid núm. 1, seguidos entre partes e incoados a instancia de Pedro López Morales contra Nelson González Rodríguez, en reclamación sobre cantidad, pendiente ante Nos a virtud de recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante y...

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Pedro López Morales contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 1 de las de Madrid en catorce de febrero último, a virtud de demanda por el deducida contra Nelson González Rodríguez en reclamación de cantidad, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos la sentencia recurrida.—Devuelvanse los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.—Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—E. Enrique Rebollar y Llauradó.—Alfonso Bernáldez Avila.—Eugenio Picón Martín. (Rubricados).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado ponente, estando celebrándose audiencia pública en la Sala de este Tribunal, de que certifico.—F. Velloso. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación en debida y legal forma al demandado Nelson González Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Santos Valverde.

1.656-A. J.

MADRID

Rectificación

Por la presente se rectifica el anuncio 3.569—A. J., inserto en el número 110 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 20 del corriente abril, página 1196 de su Anexo único, primera columna, en el sentido de que dicho anuncio aparece bajo el epígrafe de «Cartagena», debiendo ser, y así se hace constar a todos sus efectos, el de «Madrid», conforme figura en el texto.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha doce del actual mes de abril, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Monserrat Moliné Gendrau, contra doña Nieves Reynals Segalá y sus hijos don Miguel y doña Montserrat Rosell Reynals, se saca a pública subasta, por segundo vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, que es la suma de ciento cuarenta y un mil quinientas sesenta y ocho pesetas, importe de los pactados en las escrituras de constitución de hipoteca por que se procede en estos autos y que comprenden la totalidad de la cifra, la finca siguiente:

Una parcela, sobre la que existe actualmente una casa-torre de una sola planta, con cubierta de tejado, de superficie mil quinientos ochenta y tres metros trece decímetros cuadrados, equivalentes a 41.902,28 palmos cuadrados, situada en Valldoreix, término de San Cugat del Vallés, Limitada, por el frente, con rambla de Jacinto Verdaguier; por la derecha, entrando, en línea quebrada, cuyo primer tramo de cinco metros mira al Sur, con el cruce de dicha rambla y el paseo del Gorrión, y en el segundo tramo, de 69,82 metros con este paseo, y por la izquierda, en línea de 62,05 metros y por el fondo, en línea indeterminada, con el resto de la finca de donde el terreno de ésta procede, propio de la «Compañía de Tranvías y Urbanizaciones de Valldoreix, S. A.» Dicha finca se halla inscrita en cuanto a sus correspondientes partes indivisas, en favor de los demandados, en el Registro de la Propiedad de Sabadell, actualmente de Terrasa, al tomo 1.068, del archivo y 166 del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés folio 48, finca número 6.114.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis, de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día veintidós de junio próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, que es el setenta y cinco por ciento de la primera sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que la acreedora demandante podrá concurrir como postora a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños

acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible),

3.877—A. J.

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad en providencia de tres del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, que goza del beneficio de pobreza, contra las dos fincas hipotecadas por doña Emilia Balaguer Pla, doña Wenceslao, doña Mercedes, con Ramón y don Enrique Liadó Balaguer, por la presente se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, de las siguientes fincas:

1.ª Casa con un pequeño patio en su parte posterior, compuesta de bajos, entresuelo, interior y dos pisos; situada en la barriada de San Martín de la Provensals, de esta ciudad, y su calle de Sicilia, formando esquina al pasaje de Gayolá, señalada en dicha calle con el número 215, de superficie seis mil trescientos palmos, equivalentes a doscientos treinta y ocho metros aproximados; la casa ocupa sesenta palmos de frente por setenta de fondo; linda, en junto: por el frente, Este, con dicha calle de Sicilia; izquierda, entrando, Sur, con el pasaje de Gayolá; derecha, Norte, con Jaime Tena, y fondo, Oeste, con la finca que se pasa a describir. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad al tomo 1.433 archivo, libro 515, sección segunda, folio 26, finca número 1.670, inscripción 26. Valorada en 150.000 pesetas.

2.ª Casa contigua a la anterior, compuesta de bajos y primer piso, edificadas en una porción de terreno de superficie cuatro mil quinientos palmos, equivalentes a ciento setenta metros cuadrados; situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente al pasaje Gayolá, señalada con el número 19; linda: por delante, con dicho pasaje; derecha, entrando, con patio de la finca anteriormente descrita y con propiedad de don Jaime Tena y don Alejo Roquer, y por la izquierda y espalda, con la de sucesores de Matilde Gayola. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad al tomo 1.265, libro 438, sección segunda, folio 42, finca número 1.671, por inscripción 22. Valorada esta finca en 100.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día veintiocho de mayo próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el antes consignado, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir,

el de ciento cincuenta mil pesetas para la primera finca, número 215 de la calle de Sicilia, y el de cien mil pesetas, la segunda, número 19 del pasaje de Gayolá, y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores consignar en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo.

Barcelona, veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio González.

1.645—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Bernardo Vales Bregua, vecino de la Argentina, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de sus tios Manuel y Antonio Bregua Louzada, de sesenta y sesenta y cuatro años de edad, respectivamente, hijos de Bernardo y Josefa, naturales y vecinos del Ayuntamiento de Culleredo, de donde se ausentaron para América hace más de treinta años, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticia alguna de ellos.

Dado en La Coruña, a 22 de marzo de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.335—A. J.

y 2.ª 28-4-954

VIGO

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de este partido de Vigo,

Hago público: Que en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, propuesto por doña Amalia Quintana, Quintana, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, con licencia de su marido, don Valentín Franco Fernández, representada por el Procurador don Celso Pérez Fernández, contra don Antonio Veiga Frade, mayor de edad, casado, armador, y con domicilio en esta ciudad, se acordó sacar a pública subasta las fincas hipotecadas a favor de la primera, cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Casa de planta baja y un piso en la calle de Urzaiz, señalada con el número 5. Mide la superficie de cincuenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Linda, Sur, o frente, la citada calle; Norte, casa de Julio González, antes Manuel Márquez Cabral; Este, casa de Severino Pinal, antes de Benito Costas, y Oeste, Manuela Costas, hoy herederos de Severino Pinal.

Urbana: Casa de planta baja y un piso en la calle de Eduardo Iglesias o Crucero Viejo, de la superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda, Norte, o frente, calle de Eduardo Iglesias, hoy Covadonga; Este, callejón; Sur, casa de Victorino Bastos, y Oeste, plazuela y terrenos de Francisco Carrera.

Urbana: Casa de planta baja y sótano en la calle de la Iglesia, de la superficie aproximada de una área sesenta y nueve centiáreas. Linda, Norte, casa rectoral en construcción; Sur, de María Valverde; Este, de Agapito Comesaña, y Oeste, playa-mar.

Estas tres fincas radican en la Parroquia de Bouzas, de esta ciudad de Vigo.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 31 de mayo próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta, la primera finca, en ochenta y cuatro mil doscientas pesetas; la segunda, en cincuenta y dos mil

setecientas pesetas, y la tercera, en sesenta y ocho mil seiscientas pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta, habrá que depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la partida o partidas que pretendan rematar.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo fijado para la subasta.

4.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La certificación de cargas obra unida a los autos que se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Dado en Vigo a siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Crespo Nazara.—El Secretario (ilegible).

3.921-A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia, del Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, por el Procurador señor Guellbenzu, en nombre y representación de la Entidad Derivados Electroquímicos de la Sal «Delessa», se ha formulado solicitud de suspensión de pagos de dicha Sociedad, que ha sido admitida a trámite, en providencia del día de hoy, y habiéndose designado Interventores, los Peritos Mercantiles colegiados don Juan Bautista Villanueva Rubio y don Angel Latorre Mateo, y el Asesor don Francisco Berástegui. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensiones de pagos.

Dado en Zaragoza, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario (ilegible).

3.985-A. J.

ALCIRA

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcira hace público:

Que a instancia de doña María Fillol Marzal, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su padre político, don Joaquín Bautista Piera Sospedra, que nació el día 26 de febrero de 1856 en Carcagente, hijo de Agustín Piera Serra y de Rosa Antonio Sospedra Cogollos, el que se ausentó para la República Argentina en el año 1891, ignorándose su paradero desde dicha fecha, sin tener noticias del mismo desde hace treinta y cinco años, y en estado de viudo de doña Bernarda Enguix Palacios.

Dado en Alcira a 15 de marzo de 1954. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.328—A. J.

y 2.ª 28-4-954

AMURRIO

Don César González Herrero, Juez de Primera Instancia de la villa de Amurrio y su partido,

—Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Dolores Ugarte Arza, asistida de su esposo, don Emeterio Sarachaga Arberas, se sigue expediente de

declaración de fallecimiento de sus hermanos, don Jose Maria y don Esteban Ugarte Arza, hijos de Matias Ugarte y Manuela Arza, los cuales nacieron en Larribbe, Ayuntamiento de Lezama (Alava), los días 11 de noviembre de 1883 y 21 de noviembre de 1890, respectivamente, los cuales, hacia el año 1902, en estado de solteros y antes de llegar a la edad de cumplir el servicio militar marcharon ambos a la República Argentina, teniéndose noticias de ambos hasta los años 1910 ó 1911, desde cuya fecha no se haya tenido noticia de los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Amurrio a diez de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, César González Herrero.—El Secretario, Rafael Sánchez.

3.992—A. J.

1.º 28-4-954

ARENYS DE MAR

EDICTO

En el expediente de suspensión de pagos de la industria de Canet de Mar «Viuda de J. Maynou», de la que es titular doña Catalina Jover Briera, representada por el Procurador don Federico Quintana Colomer, que se tramita en este Juzgado, se hace público que por providencia de once de los corrientes se tuvo por solicitada la declaración de su estado de suspensión de pagos, por virtud de la cual han quedado intervenidas todas sus operaciones; se ha nombrado interventor único a don Joaquín María Planas, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Canet de Mar, calle 30 de Julio, núm. 56, quien ha aceptado el cargo y prestado el oportuno juramento, y al que se ha ordenado que, dentro de treinta días, cumpla lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de 26 de julio de 1922, habiéndose devuelto al suspenso los libros de comercio para que los tenga a disposición de este Juzgado, del referido interventor y de los acreedores que lo solicitan.

Arenys de Mar, trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Lázaro Alvarez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, J. García E.

3.975—A. J.

CALDAS DE REYES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Camilo y Antonio Guerra Magariños, vecinos que fueron de la parroquia de Troaxs, a instancia de Estrella Guerra Magariños.

Caldas de Reyes, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Oficial en funciones de Secretario, José Bray Alvarez.

8.835—A. J.

1.º 28-4-954

LALIN

Don Ramiro Rivas Barros, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia del partido de Lalín.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, a que se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la villa de Lalín, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Vistos por el señor

don Emilio Bande López, Juez de Primera Instancia de este partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, propuestos por el Procurador don Acacio Blanco Aguerre, en nombre y representación de doña Clotilde Blanco López, asistida de su marido, don Emilio Baldonado, mayores de edad, labradores y vecinos de la Gesta-Lalín, actualmente con residencia en la ciudad de Buenos Aires, defendida por el Letrado don Antonio Cabanas Golpe, contra doña Purificación Blanco Fernández, asistida de su esposo, don Vicente Freire Rivó, mayores de edad, propietarios y vecinos de Lalín, representados por el Procurador don Roberto García Guitián, bajo la dirección del Letrado don José Aller Goyanes, y contra don José María, doña Clotilde, doña Herminia, doña Elvira y doña Socorro Blanco Fernández, ausentes, en ignorado paradero, no personados en autos y declarados en rebeldía, y contra el Contador don José Aller Goyanes, mayor de edad, soltero, Abogado y vecino de Lalín, también en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre oposición a las operaciones particionales practicadas en los juicios de testamentaria y abintestato números 47 y 48 de 1952 y otros extremos. Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que con imposición de las costas a la parte actora, debo desestimar y desestimo la demanda propuesta por el Procurador don Acacio Blanco, en nombre de doña Clotilde López Blanco, intervenida de su marido, don Emilio Baldonado Carrón, absolviendo a los demandados de las pretensiones contra ellos deducidas.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de los demandados se notificará en cualquiera de las formas que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Bande López.—Rubricado.—Cuya sentencia consta publicada en legal forma en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación en forma a los demandados, declarados en rebeldía, expido el presente con el visto bueno de S. S.ª, en Lalín, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramiro Rivas.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Emilio Bande López. 966—A. J.

SAN ROQUE

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Roque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Francisco Colón Carrión expediente para que se declare el fallecimiento de su abuelo por línea materna, don Francisco Carrión García, nacido en San Roque (Cádiz) en trece de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve, hijo legítimo de don Francisco Carrión y doña Josefa García, casado con doña Nicolasa Nápoles Moreno, que se ausentó a América del Sur hace más de cuarenta años, ignorándose el país a que se dirigió, sin que se tenga noticias desde dicha fecha de su existencia y paradero.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 194 del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Roque a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario (ilegible).

3.920—A. J.

1.º 28-4-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MARTINEZ SAMPER, Antonio; hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Valencia, de cincuenta años, el cual habitó en Algeciras, calle Ruiz Zorrilla, número 4, de estatura mediana, grueso, calvo; procesado en sumario 35-19554 por robo a bordo del pesquero Aida; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla.—(256).

GARCIA PONCE, Juan Antonio; de veinticuatro años de edad, casado, galvanizador, natural de Larva (Jaén), vecindado en Barcelona, calle Aviñó, número 31, primero primera, e hijo de Antonio y de Carmen; comparecerá en el término de diez, a contar de la publicación de la presente ante el Juzgado Militar de Lérida.—(254).

RODRIGUEZ MONTERO, Agustín; hijo de Daniel y de Maria Pilar, natural de Valverde del Fresno (Cáceres), soltero, de veintidós años; procesado en sumario 1-1954 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Base Aérea de Tetuán.—(257).

MOYA MARTINEZ, Rogelio; hijo de José y de Manuela, natural de Coristanco, Carballo, La Coruña, soltero, labrador, de veinticinco años, estatura 1.616, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Militar número 2 de Lugo.—(258).

GARCIA LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Maria, natural de Málaga; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recruta número 21.—(259).

MARTIN TARANCON, Dolores; hija de Restituto y de Providencia, de estado soltera, natural de Gálvez (Toledo), vendedora ambulante, de 23 años, alta, de cara agraciada, pelo negro, viste de luto, con falda muy larga, y lleva consigo un hijo suyo de unos dieciocho meses; procesada en sumario 367-63 por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez de Guadalajara.—(260).

ARIZA SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Paula, natural de Almedinilla, Córdoba, de veintiséis años, estatura 1.560; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 20; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recruta, en Luceña.—(261).

HERVERA CLAVERIA, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Binaced (Huesca), soltero, carpintero, de veintiocho años, estatura 1.840, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano; procesado en causa 3-54 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, en Barbastro.—(264).